



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno de Presidencia,
Organización, Tecnología y
Participación Ciudadana
Servicio de Planificación,
Organización y Régimen Interno

ACTA Nº 2

MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DE LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ESTUDIO, CAPTURA, SELECCIÓN, PROCESAMIENTO Y DIGITALIZACIÓN DE LAS NOTICIAS DE PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN Y DIGITALES QUE AFECTEN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y A ESTE MUNICIPIO”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

En Santa Cruz de Tenerife, a **23 de agosto de 2017**, siendo las 09.12 en la Sala de Reuniones existente en la primera planta del edificio Fides, sito en c/ Viera y Clavijo número 50, se reúne la mesa de Contratación para la adjudicación del **CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTUDIO, CAPTURA, SELECCIÓN, PROCESAMIENTO Y DIGITALIZACIÓN DE LAS NOTICIAS DE PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN Y DIGITALES QUE AFECTEN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y A ESTE MUNICIPIO**, mediante procedimiento abierto, publicado el anuncio de licitación en el perfil del contratante de esta Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 81 el 24 de abril de 2017.


La Mesa se constituye válidamente con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE

- Dña. Zaida Candelaria González Rodríguez, en sustitución de Dña. María Luisa Zamora Rodríguez, Concejala del Área de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana. (D. Alcaldía 21/07/2017)

VOCALES:

Código Seguro De Verificación:	Nf1MIktxzEfm+qo6oGISng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Zaida Candelaria Gonzalez Rodriguez	Firmado	23/08/2017 20:21:19
	Rosario Bento Casanova - Jefa/e Servicio de Planificacion, Organizacion Y Regimen Interno	Firmado	23/08/2017 14:32:42
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	23/08/2017 14:29:14
	Juan Royo Iranzo	Firmado	23/08/2017 13:18:36
	María Elena Garcia Exposito	Firmado	23/08/2017 11:04:11
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Nf1MIktxzEfm+qo6oGISng==		



- D. Juan Royo Iranzo, en representación de la Asesoría Jurídica.
- D^a Elena M^a González González, en representación de la Intervención General.
- D^a Rosario Bento Casanova, Jefa del Servicio de Planificación, Organización y Régimen Interno.

SECRETARIA

- D^a María Elena García Expósito, en sustitución de la Jefa de Sección de Régimen Interno y Relaciones Institucionales.

Asiste a la Mesa la Técnica de Comunicación adscrita al Gabinete de Prensa D^a Patricia Delponti Macchione.

Constituida la Mesa de contratación, al existir el quórum necesario, se procede a la lectura y explicación del informe de valoración, evacuado por la Técnica de Comunicación, de la documentación contenida en los sobres nº 2 (proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes) de las empresas mercantiles Iniciativas de Comunicación Canarias, S.L. y Metrópolis Comunicación, S. L. Unipersonal.

La Mesa de contratación hace suyo el citado Informe Técnico el cual se transcribe literalmente:

«INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº DOS, REMITIDA POR LAS EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO OFERTA PARA PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO, CAPTURA, SELECCIÓN, PROCESAMIENTO Y DIGITALIZACIÓN DE LAS NOTICIAS DE PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN Y DIGITALES QUE AFECTEN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y A ESTE MUNICIPIO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.».

Visto el asunto de referencia, ha de informarse acerca de la empresa que prestará los servicios de estudio, captura, selección, procesamiento y digitalización de las noticias de prensa, radio, televisión y digitales que afecten al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y a este municipio. El servicio incluye, entre otras prescripciones técnicas descritas en el pliego, el seguimiento de las noticias publicadas en medios escritos, radiofónicos, televisivos y digitales en Internet; de lunes a domingo y mediante el envío de un dossier-resumen con una selección de las páginas de publicaciones diarias impresas en Canarias, así como de las cabeceras nacionales más importantes, además de otras áreas de interés general relacionadas con su ámbito de actuación o que afecten al mismo. El traslado de ese documento se realizará antes de las 7:30 horas, digitalmente, vía Internet (aplicación y plataforma web) y a través de correo electrónico para dispositivos móviles Android, iPad o iPhone, facilitándose su archivo al Gabinete de Prensa, de manera que pueda ser almacenado. El citado dossier deberá ser supervisado previamente por un periodista asignado por la empresa.

El servicio se completa con la creación de un banco de noticias de información sobre Santa Cruz de Tenerife que abarcará los dos últimos mandatos municipales (2007-2011 y 2011-2015), así

Código Seguro De Verificación:	Nf1MIktxzEfm+qo6oGISng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Zaida Candelaria Gonzalez Rodriguez	Firmado	23/08/2017 20:21:19
	Rosario Bento Casanova - Jefa/e Servicio de Planificacion, Organizacion Y Regimen Interno	Firmado	23/08/2017 14:32:42
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	23/08/2017 14:29:14
	Juan Royo Iranzo	Firmado	23/08/2017 13:18:36
	Maria Elena Garcia Exposito	Firmado	23/08/2017 11:04:11
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Nf1MIktxzEfm+qo6oGISng==		



como el presente. También se incluirá un sistema de clasificación para etiquetar las noticias, con al menos 3.000 parámetros (descriptores o palabras clave, temas y protagonistas). Además, la empresa que resulte adjudicada habrá de elaborar informes específicos de análisis cuantitativos y cualitativos descritos en el pliego técnico, así como garantizar la existencia de copias de seguridad del servicio, alojadas preferentemente en un servidor externo.

Han participado las siguientes empresas:

- INICIATIVAS DE COMUNICACIÓN DE CANARIAS S.L.
- METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L

A continuación se analizan las propuestas presentadas, tomando como base los criterios de adjudicación señalados en el punto 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

- Valoración de la documentación contenida en el sobre nº 2.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES.

- INICIATIVAS DE COMUNICACIÓN DE CANARIAS S.L.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: Hasta 20 puntos.

I. Adecuación de objetivos y planteamientos de la propuesta a las necesidades del Ayuntamiento de Santa Cruz (PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS)

La propuesta se adecua a la mayoría de los objetivos y planteamientos y necesidades del Ayuntamiento definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, destacando además de manera positiva la segmentación que se ofrece del seguimiento informativo por barrios o distritos, así como también el análisis de otros agentes homólogos con los cuales comparar al Ayuntamiento. Otro criterio positivo con matices respecto de la propuesta de medios y soportes objeto de seguimiento es la inclusión de la mayoría de medios tradicionales y digitales editados en Tenerife, (faltando la revista Binter Canarias y De Cerca, los periódicos: Chicharro, Local X Press, Tenerife Express, Wochenblatt, Kanaren Express, Canarian Weekly y Oasis FM), así como las cabeceras nacionales principales, los regionales y por islas no capitalinas que sí están incluidos (con algunas repeticiones), a excepción del periódico nacional El Economista, que no se incluye en el listado.

También se valora positivamente la posibilidad de que se pueda ajustar la periodicidad y contenidos de las alertas informativas, para adaptarlas a las necesidades de cada usuario y evitando así la saturación informativa.

En sentido contrario, no resulta positivo el listado de parámetros (descriptores o palabras clave, temas y protagonistas) que ofrece la empresa, porque si bien se proponen 8.369 parámetros (más de los solicitados como mínimo), la pertinencia de los mismos, relacionados en el anexo de la memoria, es escasa y poco tienen que ver con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, siendo estos un compendio de términos de índole política y empresarial que no guardan relación con las necesidades informativas del Gabinete de prensa de este Ayuntamiento. La misma situación ocurre con los autores de medios digitales que incluyen como anexo para efectuar seguimiento y que se han incluido arbitrariamente como posibles fuentes que puedan mencionar al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Del mismo modo, no se valora positivamente la inclusión de sistemas de transcripción automatizada de audio (*Speech to text*) de los cortes de radio ni en los de emisión televisiva, dado que no aportan valor extra a las necesidades de seguimiento informativo del gabinete de prensa.

Por último, la herramienta de storyboard con captura de 10 miniaturas por noticia que ofrece la empresa como visionado exprés, si bien es novedoso, no aporta valor a las necesidades de seguimiento.

Descripción de los medios personales y materiales adscritos al servicio

Código Seguro De Verificación:	Nf1MIktxzEfm+qo6oGISng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Zaida Candelaria Gonzalez Rodriguez	Firmado	23/08/2017 20:21:19
	Rosario Bento Casanova - Jefa/e Servicio de Planificacion, Organizacion Y Regimen Interno	Firmado	23/08/2017 14:32:42
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	23/08/2017 14:29:14
	Juan Royo Irazzo	Firmado	23/08/2017 13:18:36
	Maria Elena Garcia Exposito	Firmado	23/08/2017 11:04:11
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Nf1MIktxzEfm+qo6oGISng==		



II. Claridad en la exposición, idoneidad y adecuación de la organización y metodología de trabajo ofertado a la prestación de servicios solicitada. (PUNTUACIÓN MÁXIMA 2 PUNTOS)

La propuesta es concreta y se adecua, en general, a las necesidades del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Sin embargo, la memoria técnica si bien detalla la realización de informes cuantitativos y estadísticos periódicos muy concretos, en cuanto a las valoraciones cualitativas y los informes de contenido, sólo se limita a mencionar que se realizarán, sin especificar el sentido que se le dará a las valoraciones.

III. Facilidad de acceso al material de archivo y adecuación de la organización de los contenidos propuestos a los requerimientos previstos: (PUNTUACIÓN MÁXIMA 7 PUNTOS)

La propuesta incluye además del banco de noticias general compuesto por las ediciones impresas del seguimiento, un banco de minutados (de radio y TV) de todas las noticias objeto de seguimiento, por lo que cumple con el acceso al material de archivo durante las 24 horas y lo hace en formato WAV y WMV. No obstante, si bien se asegura que el material de archivo estará accesible desde la APP y a través de un sistema especial de vinculación del sistema MMI con la intranet municipal, no queda claro en la propuesta si la disponibilidad de dichos archivos es sólo de lectura o si será posible descargar los contenidos.

IV. Valoración de la idoneidad y experiencia de los medios humanos dedicados a la prestación del servicio, al igual que de los medios técnicos y materiales que redunden en la optimización de las herramientas y filtros de seguimiento empleados. (PUNTUACIÓN MÁXIMA 6 PUNTOS)

La propuesta de MMI cumple inicialmente con los requerimientos de plazos, disponibilidad del personal y organización de los servicios a prestar, así como de los medios técnicos necesarios para efectuar el seguimiento. No obstante, si bien la empresa explica que la estructura productiva está compuesta por 22 documentalistas, 2 analistas y dos periodistas, no queda clara la diferencia de tareas ni responsabilidades entre los diferentes perfiles profesionales, como tampoco aporta datos de experiencia laboral o curricular en la materia de los citados expertos, cuestión esencial para garantizar la calidad y precisión del servicio a prestar.

- METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:
Hasta 20 puntos.

I. Adecuación de objetivos y planteamientos de la propuesta a las necesidades del Ayuntamiento de Santa Cruz (PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS)

La propuesta se adecua correctamente a los objetivos y planteamientos y necesidades del Ayuntamiento.


Destaca de manera positiva el hecho de que el dossier en PDF cuente con las noticias señaladas con indicadores y subrayados en aquellos contenidos de interés, ya que facilita el rápido visionado del mismo con el consiguiente ahorro de tiempo. Asimismo, se valora positivamente la posibilidad de guardar los dossiers como favoritos para poder acceder a ellos en cualquier momento, incluso si necesidad de estar conectado a la red.

La selección de medios que serán objeto del seguimiento es completa y se ajusta a las necesidades del Ayuntamiento de Santa Cruz, incluyendo varios programas de televisión y revistas de distribución nacional, aparte de las principales cabeceras. Se incluye también la identificación de referencias al consistorio en programas de TV no informativos específicamente como tertulias y debates, que marcan tendencias de opinión.

También se valora positivamente la posibilidad de que se pueda ajustar la periodicidad y contenidos de las alertas informativas, para adaptarlas a las necesidades de cada usuario y evitando así la saturación informativa.

En sentido contrario, no resulta positiva la no inclusión de un listado de parámetros (descriptores o palabras clave, temas y protagonistas) pertinentes a los cuales hacer seguimiento y falta incluir

Código Seguro De Verificación:	Nf1MIktxzEfm+qo6oGISng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Zaida Candelaria Gonzalez Rodriguez	Firmado	23/08/2017 20:21:19
	Rosario Bento Casanova - Jefa/e Servicio de Planificacion, Organizacion Y Regimen Interno	Firmado	23/08/2017 14:32:42
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	23/08/2017 14:29:14
	Juan Royo Irazo	Firmado	23/08/2017 13:18:36
	Maria Elena Garcia Exposito	Firmado	23/08/2017 11:04:11
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Nf1MIktxzEfm+qo6oGISng==		



en el listado de medios objeto de seguimiento la revista Binter Canarias y De Cerca, los periódicos: Chicharro, Local X Press, Tenerife Express, Wochenblatt, Kanaren Express, Canarian Weekly y Oasis FM.

Descripción de los medios personales y materiales adscritos al servicio

II. Claridad en la exposición, idoneidad y adecuación de la organización y metodología de trabajo ofertado a la prestación de servicios solicitada. (PUNTUACIÓN MÁXIMA 2 PUNTOS)

La propuesta es clara, concreta y se adecua a las necesidades del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Destaca positivamente la forma en la que se muestra el funcionamiento y las características de la aplicación móvil que se emplea para el seguimiento, en la que se puede observar con facilidad el contenido, medio y duración de la noticia. Asimismo, se valora positivamente que el hecho de que la empresa proponga un servicio telefónico de asistencia técnica que será respondido por ingenieros para la solución de inmediata de posibles problemas.

III. Facilidad de acceso al material de archivo y adecuación de la organización de los contenidos propuestos a los requerimientos previstos: (PUNTUACIÓN MÁXIMA 7 PUNTOS)

La propuesta explica de forma muy clara y con infografías explicativas la forma de acceder al material de archivo, no solamente de la información diaria, sino también la disponibilidad de la hemeroteca con un sistema de apariencia sencillo y de fácil funcionamiento, especialmente cuando se trate de encontrar todas las noticias generadas y publicadas en torno a un tema en concreto, así como estadísticas y tendencias de notoriedad informativa. Destaca positivamente la forma en la que se distingue la información nueva jerarquizándola mediante el uso de colores para su rápida identificación, así como también se distinguirán de las noticias ya leídas o consultadas.

Otro factor positivo en la valoración es la disponibilidad de la información difundida por los medios, ya que la empresa ofrece envío de la información en tiempo real, tanto impresa, como digital y en cortes de radio y vídeo.

En sentido contrario, no se valora positivamente que el sistema de almacenamiento de información elimine o quite la disponibilidad inmediata del dossier de las 24 horas anteriores, porque si bien esta opción contribuye con evitar el consumo innecesario de espacio en el dispositivo y da la posibilidad de guardarlo en favoritos, se ralentiza la búsqueda de información, obligando al usuario a recurrir a la hemeroteca, en caso de no haberlo guardado previamente en favoritos.


IV. Valoración de la idoneidad y experiencia de los medios humanos dedicados a la prestación del servicio, al igual que de los medios técnicos y materiales que redunden en la optimización de las herramientas y filtros de seguimiento empleados. (PUNTUACIÓN MÁXIMA 6 PUNTOS)

La propuesta de medios humanos, técnicos y materiales propuestos por METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L es adecuada a los requerimientos de plazos, disponibilidad del personal y organización de los servicios a prestar. Destaca positivamente el hecho de que la propuesta incluya un listado de profesionales con nombre y apellidos y campo profesional definido de cada trabajador en plantilla, lo que contribuye con una mayor garantía de conocimiento de la realidad informativa, para efectuar la selección alerta y escucha activa de las noticias objeto de seguimiento.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A UN JUICIO DE VALOR: (PUNTUACIÓN MÁXIMA 20 PUNTOS)

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Máx.	INICIATIVAS DE COMUNICACIÓN DE CANARIAS S.L.	METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L
-------------------------	------	--	-----------------------------

Código Seguro De Verificación:	Nf1MIktxzEfm+qo6oGISng==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Zaida Candelaria Gonzalez Rodriguez	Firmado		23/08/2017 20:21:19	
	Rosario Bento Casanova - Jefa/e Servicio de Planificacion, Organizacion Y Regimen Interno	Firmado		23/08/2017 14:32:42	
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado		23/08/2017 14:29:14	
	Juan Royo Iranzo	Firmado		23/08/2017 13:18:36	
	Maria Elena Garcia Exposito	Firmado		23/08/2017 11:04:11	
Observaciones		Página		5/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Nf1MIktxzEfm+qo6oGISng==				



I. Adecuación de objetivos y planteamientos de la propuesta a las necesidades del Ayuntamiento de Santa Cruz	5	3	4
II. Claridad en la exposición, idoneidad y adecuación de la organización y metodología de trabajo ofertado a la prestación de servicios solicitada.	2	1.5	2
III. Facilidad de acceso al material de archivo y adecuación de la organización de los contenidos propuestos a los requerimientos previstos	7	5	6
IV. Valoración de la idoneidad y experiencia de los medios humanos dedicados a la prestación del servicio, al igual que de los medios técnicos y materiales que redunden en la optimización de las herramientas y filtros de seguimiento empleados.	6	3	6
TOTAL	20	12.5	18

»


A continuación, la Presidenta de la Mesa ordena a la Secretaria comprobar si han enviado representantes las empresas licitadoras y, en su caso, invitarles a asistir al acto público, se constata que no ha venido ningún representante. A continuación, la Secretaria de la mesa procede a la apertura de los sobres nº 3 "proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes. Contratación del servicio de cobertura informativa de apoyo al gabinete de prensa del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife" de las empresas licitadoras.

En primer lugar, se procede a la apertura del sobre nº 3 de la empresa Iniciativas de Comunicación Canarias, S.L. y se da lectura tanto a la relación de mejoras como a la oferta económica, ésta última se resume:

Presupuesto de ejecución:	65.795,00 €
IGIC (7%):	4.605,65 €
Total:	70.400,65 €

Asimismo, se procede a la apertura del sobre nº 3 de la empresa Metrópolis Comunicación, S. L. Unipersonal y se da lectura tanto a la relación de mejoras como a la oferta económica, ésta última se resume:

Presupuesto de ejecución:	68.500,00 €
IGIC (7%):	4.795,00 €
Total:	73.295,00 €

Código Seguro De Verificación:	Nf1MIktxzEfm+qo6oGISng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Zaida Candelaria Gonzalez Rodriguez	Firmado	23/08/2017 20:21:19	
	Rosario Bento Casanova - Jefa/e Servicio de Planificacion, Organizacion Y Regimen Interno	Firmado	23/08/2017 14:32:42	
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	23/08/2017 14:29:14	
	Juan Royo Iranzo	Firmado	23/08/2017 13:18:36	
	Maria Elena Garcia Exposito	Firmado	23/08/2017 11:04:11	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Nf1MIktxzEfm+qo6oGISng==			

La mesa acuerda que se proceda a la evacuación de un informe de valoración de las mejoras presentadas por la Técnico competente, quedando incorporada al expediente toda la documentación presentada.

La Sra. Presidenta de la Mesa da por terminada la reunión y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaría de la Mesa redacta la presente acta que se somete a la firma de los miembros de la misma.

Vº Bº

La Presidenta,

La Secretaria,

Zaida Candelaria González Rodríguez

María Elena García Expósito

El representante de la Asesoría Jurídica,

La representante de la Intervención General,

D. Juan Royo Iranzo

Elena González González

La Jefa del Servicio de Planificación, Organización y Régimen Interno,

Rosario Bento Casanova

(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación:	Nf1MIktxzEfm+qo6oGISng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Zaida Candelaria Gonzalez Rodriguez	Firmado	23/08/2017 20:21:19
	Rosario Bento Casanova - Jefa/e Servicio de Planificacion, Organizacion Y Regimen Interno	Firmado	23/08/2017 14:32:42
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	23/08/2017 14:29:14
	Juan Royo Iranzo	Firmado	23/08/2017 13:18:36
	Maria Elena Garcia Exposito	Firmado	23/08/2017 11:04:11
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/Nf1MIktxzEfm+qo6oGISng==		

